

34482

Pablo Hidalgo & Asociados
CONSORCIO JURIDICO

Dr. Pablo Hidalgo Nieto

Dr. Edwin Paguay

Quito, 25 de noviembre del 2005.
CJ - 122 - 2005.

Rocio
12 DIC. 2005
11M

que
14-12-05
es cancelar.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

\$ 1.000.-

Presente.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
S.A.U.

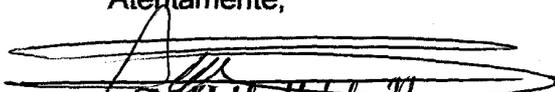
De mis consideraciones:

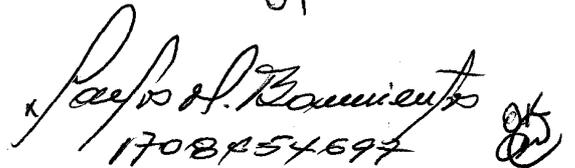
Adjunto remitimos la tercera copia debidamente certificada de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DISTRISEG CIA. LTDA. , otorgada en la Notaria Vigésimo Quinta del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el 8 de noviembre del 2005, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de noviembre del 2005, para que se sirvan disponer el Ingreso al Archivo General.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Firmo como su Abogado patrocinador, debidamente autorizado.

Atentamente;


Dr. Pablo Hidalgo N.
A B O G A D O
Mat. N.º. 2922 - Quito

OP

1708454697

Sr. Carlos Mario Barrientos
GERENTE GENERAL
DISTRISEG CIA. LTDA.

Cesion ingresada al sistema
12/12/2005

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1

2

3

4

5

6

7

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADAS EN LA
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL DISTRISEG CIA. LTDA.**

8

9

CEDENTES:

10

11

SR. ANÍBAL RODRIGO AGUAYO CADENA Y

12

SRA. LUZ MARINA CORDERO DOMÍNGUEZ.

CESIONARIOS:

13

14

SR. CARLOS MARIO BARRIENTOS VÉLEZ.

CUANTÍA:

15

16

USD \$ 388,00

17

Di: 4 copias

18

S. J. F. R.

19

20

21

22

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

23

la República del Ecuador, el día de hoy martes ocho (08) de noviembre

24

del año dos mil cinco, ante mí Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS,

25

Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: Por una parte, en

26

calidad de cedentes, los cónyuges señor ANÍBAL RODRIGO AGUAYO

27

CADENA y señora LUZ MARINA CORDERO DOMÍNGUEZ, de estado

28

civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 casado, de nacionalidad colombiana, portador de la cédula de identidad
2 ecuatoriana Número ciento setenta ochocientos cuarenta y cinco
3 cuatrocientos sesenta y nueve guión siete (170845469-7), en calidad de
4 **cesionario**. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en
5 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, quienes comparecen en forma
6 libre y voluntaria.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura
7 pública otorgada con fecha quince de noviembre del dos mil uno, ante el
8 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz
9 Ballesteros, se constituyó la compañía DISTRIBUIDORA DE
10 PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DISTRISEG CIA. LTDA, la
11 misma que se encuentra debidamente inscrita con fecha once de enero
12 del dos mil dos, en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **b)** Mediante
13 escritura pública otorgada con fecha veinte de marzo del dos mil dos, ante
14 el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz
15 Ballesteros, se realizó la cesión de todas las participaciones de los socios
16 Héctor Homero Armando Salazar Rivera y Norma Cecilia Cordero
17 Domínguez a favor del señor Aníbal Rodrigo Aguayo Cadena, misma que
18 se encuentra debidamente inscrita con fecha tres de junio del dos mil dos
19 en el Registro Mercantil del cantón Quito; **c)** La Junta General Universal
20 de Socios de la compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE
21 SEGURIDAD INDUSTRIAL DISTRISEG CIA. LTDA., reunida en el
22 domicilio de la compañía, con ~~fecha catorce de octubre del dos mil cinco,~~
23 resolvió unánimemente autorizar al socio señor Aníbal Rodrigo Aguayo
24 Cadena conjuntamente con su cónyuge la señora Luz Marina Cordero
25 Domínguez a ceder la totalidad de sus participaciones que posee en la
26 compañía, a favor del señor Carlos Mario Barrientos Vélez.- **TERCERA:**
27 **CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el
28 socio señor Aníbal Rodrigo Aguayo Cadena conjuntamente con su

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 legales que el caso requiere el y leída que les fue un íntegramente de
2 comparecientes de los, el de mí de por Notario, inserta de minuta de la, el
3 afirman de se de éstos el y ratifican en todo su contenido, firmando para
4 constancia junto conmigo, unidad del en del acto, de la todo lo cual doy fe.

5

6

7

8


SR. ANIBAL RODRIGO AGUAYO CADENA. ✓

9

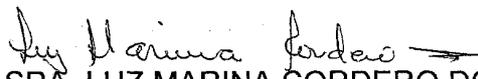
C.C. 170513200-7

10

11

12

13


SRA. LUZ MARINA CORDERO DOMÍNGUEZ. ✓

14

C.C. 170684247-1

15

16

17

18


SR. CARLOS MARIO BARRIENTOS VÉLEZ.

19

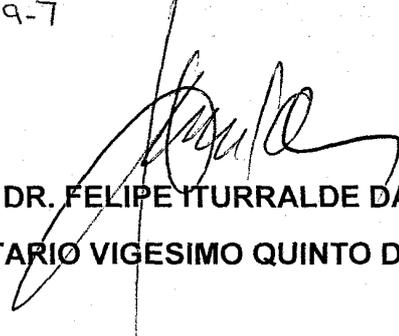
C.I. 170845469-7

20

21

22

23


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN

24

25

26

27

28

DOCU

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE IDENTIDAD No. 770845469-7

NOMBRES Y APELLIDOS CARLOS MARTO BARRIENTOS VELEZ

FECHA DE NACIMIENTO 15 DE MARZO DE 1952

LUGAR DE NACIMIENTO MEDELLIN - COLOMBIA

SEX CIVIL EXT. 78 TOMO 11641 PAG 39837 ACT

QUITO PICHINCHA 1990 DE EXT. NG

LUGAR Y AÑO INSCRIPCIÓN

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA V3344 V2244

NACIONALIDAD IND. BACT

C/C. NORMA CECILIA CORDERO DOMINGUEZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR APODERADO ESPECIAL EN ADM. PROF. OCUP.

INSTRUCCION JAIME BARRIENTOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LUCIA VELEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN 1 DE OCTUBRE DE 1991

MUERTE DEL TITULAR mde.s

FECHA DE CADUCIDAD

FORM No. CA- 0152254

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD




NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 08 NOV. 2005

[Firma]

DR. FELIPE TITURRA DE BAVALCOS
NOTARIO



**ESPACIO
EN BLANCO**



Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la siguiente acta solicitando al señor secretario, se sirva resumir las resoluciones adoptadas en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo resuelto lo siguiente:

Resolución # 02/14-IX-2005.

1. CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DISTRISEG CIA. LTDA. PERTENECIENTES AL SOCIO SEÑOR ANIBAL RODRIGO AGUAYO CADENA A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS MARIO BARRIENTOS VELEZ

Apruébense con el consentimiento unánime del capital social, la cesión de la totalidad de las participaciones la compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DISTRISEG CIA. LTDA. del socio señor Aníbal Rodrigo Aguayo Cadena a favor del señor Carlos Mario Barrientos Vélez.

CLÁUSULA ESPECIAL: En la presente Cesión de Participaciones el señor Pablo Aníbal Carrera Enríquez, en su calidad de socio de la compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DISTRISEG CIA. LTDA., renuncia al derecho preferente de adquirir las participaciones negociadas por el socio señor Aníbal Rodrigo Aguayo Cadena a favor del señor Carlos Mario Barrientos Vélez, en la forma detallada anteriormente. La renuncia a las participaciones la realiza ejerciendo el derecho establecido en el literal f) del Art. 114 de la Ley de Compañía vigente.

Leída que les fue la presente acta, y habiendo aprobado la resolución en todas sus partes sin observaciones, se deja constancia de que la misma fue tomada por unanimidad, así como con la concurrencia del 100% del capital social de la compañía para constancia de todo lo cual firman los asistentes, recomendándose al señor Doctor Pablo Hidalgo N. realice los trámites administrativos societarios necesarios hasta el cabal cumplimiento de lo acordado.

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Cantón Quito, a los catorce días del mes de octubre del 2005, siendo las 20h00.


Sr. Pablo Aníbal Carrera Enríquez
PRESIDENTE

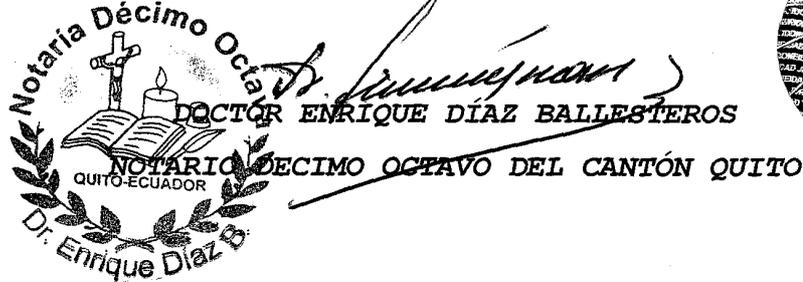

Sr. Carlos Mario Barrientos Vélez
SECRETARIO


Sr. Aníbal Rodrigo Aguayo Cadena
SOCIO



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DISTRISEG COMPAÑÍA LIMITADA"**, de fecha 15 de NOVIEMBRE del 2001, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga el señor ANIBAL RODRIGO AGUAYO CADENA Y SEÑORA a favor del señor CARLOS MARIO BARRIENTOS VELEZ, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **DIEZ Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.**-



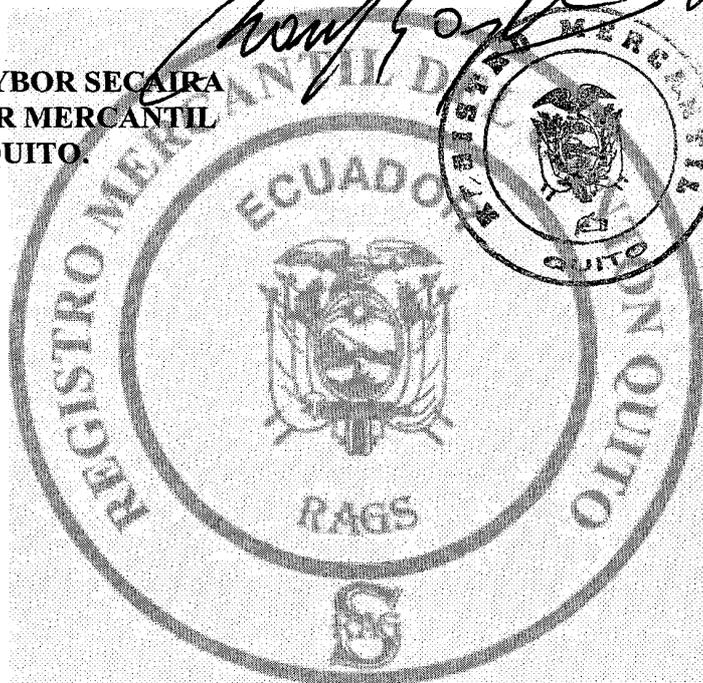


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **132** del REGISTRO MERCANTIL de once de Enero del dos mil dos, a fs 115, tomo 133 correspondiente a la Constitución de la Compañía “**DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DISTRISEG CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinticuatro de Noviembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.